



Fundación de la Mutualidad de previsión social de la Policía

REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091

Kilómetros Solidaria Ruta 091 Ibiza

Reglamento

Índice

Artículo 1º: Denominación.	2
Artículo 2º: Inscripciones.	2
Artículo 3º: Categoría y premios.	4
Artículo 4º: Distancias y recorridos	4
Artículo 5º: Recogida de dorsales y bolsa del corredor.	6
Artículo 6º: Cronometraje	7
Artículo 7º: Descalificaciones.	7
Artículo 8º: Otros servicios.	8
Artículo 9º: Derechos de imagen y protección de datos.	8
Artículo 10º: Responsabilidad.	9
Artículo 11º: Permisos y seguros.	9
Artículo 12º: Disposición final.	9
AUTORIZACIÓN PARTICIPANTES RUTA 091 MENORES DE EDAD	11
Datos del menor	11

Artículo 1º: Denominación.

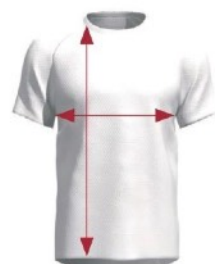
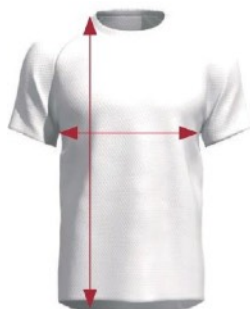
El 4 de Febrero de 2024 la Comisaría local de Policía Nacional de Ibiza celebra la I Carrera Solidaria "Ruta 091" de Ayuntamiento de Eivissa, bajo la autorización del Excelentísimo Ayuntamiento de Ibiza. Todos los beneficios irán destinados a la entidad sin ánimo de lucro ADDIF.

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización con la debida comunicación a los participantes y periodos de reclamación y resolución de incidencias. El hecho de realizar la inscripción en cualquiera de las modalidades del evento muestra la conformidad del participante con la totalidad del contenido del presente Reglamento.

Artículo 2º: Inscripciones.

- 2.1.- Podrán participar en esta competición, los atletas con Licencia de Ruta o con Licencia Nacional. O la licencia de día Esta competición se rige por la normativa de la RFEA, sólo los corredores con licencia Atletismo española no necesitan contratar seguro.
- 2.2.- Las inscripciones se harán en Elitechip: www.elitechip.net
- 2.3.- Edad a partir de la que se podrá participar en cada distancia (Ver normas generales de las distintas etapas, punto 4)
- 2.4.- Las inscripciones estarán abiertas hasta el viernes 2 de febrero a las 13:00h. No se aceptarán inscripciones fuera de plazo.
- 2.5.- El precio de las inscripciones será:
 - * Recorrido **10Km** = 15€
 - * Recorrido **5Km** = 12€
 - * **5 € categoría niños** (a partir de 0 años hasta 14 años)
 - * Existe un dorsal Solidario, llamado "Dorsal 0 " que el precio será la voluntad.
 - * Este Dorsal 0 no tiene derecho a camiseta, es una donación voluntaria.

En el momento de realizar la inscripción se seleccionará la talla correspondiente a la camiseta técnica que se entregará con el dorsal, no pudiendo realizar cambios posteriores.



MANGA CORTA			
NIÑOS			
	4-6	8-10	12-14
PECHO	37	39	42
LARGO	50	53	57

MANGA CORTA					
UNIS EX					
	S	M	L	XL	XXL
PECHO	48	51	54	57	60
LARGO	65	68	71	74	76

Para la participación de menores de edad (menores de 18 años) deberán presentar de forma obligatoria la autorización paterna/tutor por escrito con el D.N.I. del padre/tutor y que se dará por autorizada con la aceptación del reglamento la conformidad a la participación del evento, independientemente de la categoría en la que participen. La organización recomienda que en todo momento los menores vayan acompañados de un mayor de edad.

* En la categoría de adultos se podrá participar a partir de los 14 años.

Al tratarse de una carrera solidaria la inscripción **no es reembolsable**, salvo cancelación definitiva por parte de la organización. Por consiguiente, la no asistencia del titular de la inscripción no genera el reembolso de esta. En todo caso solo se reembolsará si se produce la cancelación definitiva por parte de la organización.

Si se produjera un cambio de fecha de celebración por parte de la organización, la inscripción será válida para la nueva convocatoria.

En caso de no poder asistir a la carrera, la inscripción da el derecho de recoger la camiseta técnica.

Las inscripciones son personales e intransferibles sin excepción.



Fundación de la Mutualidad de previsión social de la Policía

REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091

Los participantes de la categoría de adultos tendrán un dorsal con un chip que le identifica de manera personal.

Los menores que participen llevarán un dorsal sin chip, ya que son carreras no competitivas.

Artículo 3º: Categoría y premios.

Los premios no son acumulativos y se entregarán de la siguiente manera:

- Categoría adultos 10K
Masculino, Femenino y personas con movilidad reducida (1º, 2º y 3º) = 6 Trofeos/Reconocimiento.
- Categoría adultos 5K
Masculino, Femenino y personas con movilidad reducida (1º, 2º y 3º) = 6 Trofeos/Reconocimiento.
- Categoría niños
Masculino, Femenino y personas con movilidad reducida.
Medallas para TODOS los niños que participen, "hasta fin de existencias".

Si la organización lo requiere, los clasificados deberán acreditar su edad al recoger los premios.

Artículo 4º: Distancias y recorridos

El circuito de la categoría adultos*:

4.1. Recorrido 10 kms

- Podrán participar atletas a partir de la categoría Sub23
- Hora de inicio 10:00 horas.
- El tiempo máximo de la duración de la prueba será de 1:05 hora, momento en el que se dará por finalizada la misma.
- Lugar de salida: Obelisco los Corsarios.
- Lugar de llegada: Obelisco los Corsarios.
- El recorrido serán 3 vueltas a este recorrido.



- Lugar de salida: Obelisco los Corsarios.
- Lugar de llegada: Obelisco los Corsarios.
- El recorrido será en la avenida de los Andenes

El circuito estará cerrado al tráfico salvo a vehículos autorizados por la organización, así como los sanitarios y de seguridad en caso de emergencia.

Artículo 5º: Recogida de dorsales y bolsa del corredor.

En el momento de retirar el dorsal será imprescindible presentar el DNI personal del corredor inscrito. En caso de que el titular no pudiera acudir a recoger el dorsal podrá autorizar a un tercero, el cual deberá presentar una fotocopia del DNI del titular con la autorización de recogida, así como su DNI el cual será registrado para justificar la entrega.

Los menores de edad deberán presentar una fotocopia del DNI del padre/tutor con la autorización del padre/tutor para poder retirar su dorsal. En caso de no presentar la autorización no se podrá recoger el dorsal y no podrá participar en la carrera, no teniendo derecho al reembolso de la inscripción.



Fundación de la Mutualidad de previsión social de la Policía

REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091

La recogida de dorsales se realizará:

Comisaría de Policía Nacional, jueves día 1 y viernes 2 de febrero, en horario de mañana y tarde de 10:00 a 14:00h y de 16:00 a 20:00h, Sábado de 10:00 a 14:00 horas en Trideporte.

El domingo día 4 de febrero, solamente se entregarán dorsales en la zona de salida desde las 08:45 a las 09:30h, a aquellos corredores que les haya sido imposible por causa justificada recogerlo el día anterior.

Los dorsales de la categoría de adulto incluirán un chip que hace posible llevar a cabo el cronometraje oficial de la carrera.

Junto con el dorsal se entregará la camiseta técnica oficial de la carrera, cuya talla se elegirá al realizar la inscripción. En caso de no disponer de la bolsa del corredor el día de la recogida de dorsales, se entregaría el mismo día de a carrera.

Artículo 6º: Cronometraje

La carrera contará con un cronometraje que se realizará por el sistema de Dorsal-Chip*. Únicamente será válido el Dorsal-Chip entregado por la organización en el momento de la recogida de dorsales, y que es de obligatoria utilización para la participación en la carrera.

*

Los menores que se inscriban a la carrera llevarán un dorsal sin chip, ya que son carreras no competitivas.

Habrá un control en la meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las alfombras de control para su correcta clasificación.

Es obligatorio llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta, bien colocado y visible.

Ni la organización ni la empresa de cronometraje se responsabilizan de la mala utilización y/o colocación, manipulación o daño del chip que puede conllevar el no registro correcto de los datos.

Artículo 7º: Descalificaciones.

Serán automáticamente descalificados por la organización los participantes que:

- No lleve el dorsal correctamente en todo el recorrido de la carrera.
- No realice el recorrido marcado por la organización.
- No atienda a las instrucciones de la organización.
- Sea sorprendido o manifieste actitudes antideportivas a juicio de la organización.
- No respete el reglamento.
- Manifieste un estado físico inadecuado para realizar la carrera.
- Entre en meta sin dorsal.
- No lleve el dorsal original asignado para esta edición.
- Lleve el Dorsal-Chip adjudicado a otro corredor.

*

Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

Artículo 8º: Otros servicios.

- Avituallamiento – Obelisco los corsarios, (líquido)
- Servicios Sanitarios.

Artículo 9º: Derechos de imagen y protección de datos.

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le facilitamos la siguiente información detallada del tratamiento de datos personales:

Responsable del tratamiento:

- Sus datos pasarán a formar parte de un fichero titularidad de Fundación de la Mutualidad de Previsión Social de la Policía (en adelante, Fundación Mupol) con domicilio social en calle Ferrocarril, n.º 18 – 4ª Planta, 28045 Madrid, e-mail: ruta091@fundacionmupol.es

Finalidad del tratamiento:

- Participar en la carrera solidaria, “Kilómetros Solidarios Ruta 091”, organizada por la Policía Nacional.
- Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

Legitimación:

- La legitimación para la recogida de sus datos se basa en su consentimiento y en el caso de los menores en el de su padre o tutor legal.

Destinatarios:

- Sus datos serán cedidos a la Empresa Elitechip.net que se encargará del cronometraje, de los chips del dorsal y de la clasificación de los participantes.

Derechos:

- Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos cuando se den determinadas circunstancias, en cuyo caso únicamente serán conservados para el cumplimiento de las obligaciones legalmente previstas.
- Para ejercer los derechos anteriormente descritos deberá dirigirse a Fundación Mupol con domicilio social en calle Ferrocarril, n.º 18 – 4ª Planta, 28045 Madrid, e-mail: info@ruta091.es.
- De igual modo, le informamos de que la Agencia Española de Protección de Datos es el órgano competente destinado a la tutela de estos derechos

Compromiso de confidencialidad:

- De igual modo, de acuerdo con el artículo 32 del RGPD, relativo al deber de secreto profesional, Fundación Mupol se compromete a guardar la confidencialidad de los datos de carácter personal, subsistiendo esta obligación con posterioridad a la finalización, por cualquier causa, de la relación entre Usted y Fundación Mupol.

Al realizar la inscripción el participante da su consentimiento, a la organización y a terceras entidades vinculadas a la misma, para la publicación de su nombre, apellidos e imagen en la clasificación de la prueba, así como en publicaciones en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual.

Se estipulan los mismos términos para el padre/tutor al dar la autorización de la participación del menor consiente la utilización de la imagen y datos personales del mismo en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual

Artículo 10º: Responsabilidad.

Las personas inscritas participan en la carrera bajo su entera responsabilidad y declaran contar con la condición física necesaria para realizar dicha prueba.

Los padres/tutores que autoricen a menores a participar en la carrera asumen toda la responsabilidad y declaran que dichos menores tienen las condiciones físicas necesarias para realizar la prueba.

La organización recomienda a todo participante a realizar un reconocimiento médico antes de inscribirse en la carrera.

El participante y/o padre/tutor exime toda responsabilidad de los daños físicos o morales, así como la posible pérdida o robo de objetos personales que los participantes puedan sufrir o causar a terceros antes, durante y después de la celebración del evento. Así mismo renuncian a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores derivadas de estas causas.

Artículo 11º: Permisos y seguros.

La organización cuenta con los permisos necesarios para la celebración de la carrera, así como de Seguro de responsabilidad civil y Seguro de accidentes de la FAIB, que cubrirá la carrera.

En caso de que un participante, identificado correctamente y de manera visible con su dorsal, tenga un accidente deberá dirigirse a la organización a través de los voluntarios, personal acreditado o servicio oficial de megafonía para poder atenderle.

Artículo 12º: Disposición final.



Fundación de la Mutualidad de previsión social de la Policía

REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091

Los inscritos participan en la carrera de manera libre y voluntaria. La inscripción implica la aceptación de todas las condiciones del reglamento. La organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones indicados en el mismo.

Lo no contemplado en este reglamento se ajustará a lo que disponga el Comité Organizador y en último caso a la normativa de competición de la RFEA y de la IAAF.



Fundación de la Mutualidad de previsión social de la Policía

REGLAMENTO KILÓMETROS SOLIDARIOS RUTA 091

ANEXO I

AUTORIZACIÓN PARTICIPANTES RUTA 091 MENORES DE EDAD

Yo, don/doña _____, con fecha _____ de nacimiento _____, con DNI número _____, expedido en _____ como padre/madre/tutor de _____, autorizo a mi hijo/a o tutelado/a, cuyos datos facilito a continuación, a participar en la carrera solidaria Ruta 091 que organiza Policía Nacional el día _____ de _____ de 2023, en _____.

Datos del menor

Nombre: _____

Apellidos: _____

Fecha de nacimiento: _____

DNI (mayores de 13 años): _____

Que el/la participante sabe que debe aceptar las normas de seguridad y de comportamiento que les sean indicadas por los/las representantes de la actividad, autorizándoles a imponer su criterio y eximiéndoles de toda responsabilidad en caso de cualquier incidencia producida por desobediencia.

Que se acepta también cualquier variación en el programa de la Ruta 091 que la Organización se vea obligada a introducir por cualquier circunstancia. Asimismo, autorizo la libre difusión, con fines no comerciales a través de cualquier soporte, de las imágenes del menor que pudieran obtenerse durante su participación.

Teléfono de localización durante ese día _____.

_____, _____ de _____ del 2024.

Firmado (padre, madre o tutor legal)